

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
H53	21-agosto 1963	Decreto	Colocar letrero luminoso	
H54	7 Septiembre 1963	Decreto	Apertura de un establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder permiso a Segismundo Riera Rovira para colocar un rótulo luminoso de dimensiones $1'58 \times 0'50$ m. en el Clave 16 sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, *ait^o*

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Esteban Claveria Martínez, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles sito en la calle General Gual 60, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, *ait^o*

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
1155	7 Septiembre 1963	Decreto	Trasladar Taller electricista	
1156	7 Septiembre 1963	Decreto	Colocaci6n placa	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder licencia a D. Francisco Sobr Cuels por trabajar su taller dedicado a electricista y lampista en la calle Barcelona 17 a la de calle Correo 19, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int.^o

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder licencia a D. Lorenzo Talavera Galán, para la colocación de la mencionada placa en la calle San Roque 12, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int.^o

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
1157	7 Septiembre 1963	Decreto	apertura establecimiento	
1158	7 Septiembre 1963	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D.^a Maria (Mauri) Gallifa, para la apertura de un establecimiento dedicado al servicio de Peluquería de Señoras apto para dos sillones y sito en la calle 28 al número 52, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int.^o

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D.^a Rosalia Terri Domenech para la apertura de una peluquería de Señoras apto para dos sillones y sito en la calle Vallés 60, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int.^o

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
1159	7 Septiembre 1963	Decreto	Apertura establecimiento	
1160	7 Septiembre 1963	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Adoración Saez Alonso, para la apertura de una peluquería de señoras apto de dos millones ochocientos en la calle Ramiro Fedesma s/n. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int^o

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Indalecio Guiney Jris, para la apertura de una peluquería de señoras apto para dos millones y ochocientos en la calle Químico Redondo 32 sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde, int^o